UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 334 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 26 MAY 2025

VISTOS:

El Proveído N° 1437-2025-R del Rectorado, el Memorando N° 1478-2025-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 0975-2025-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Memorando Nº 0731-2025-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando N° 189-2025-DGA-VRAC-UNSCH de la Dirección de Gestión Académica, el Memorando N° 365-2025-UNSCH/FCS-D de la Facultad de Ciencias Sociales y el Memorando Nº 102-2025-UNSCH-FCS-EPAS-D de la Escuela Profesional de Antropología Social sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Antropología Social; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 126º de la Ley Universitaria Nº 30220, las universidades brindan a los integrantes de su comunidad, en la medida de sus posibilidades y cuando el caso lo amerite, programas de bienestar y recreación. Fomentan las actividades culturales, artísticas y deportivas. Atienden con preferencia, la necesidad de libros, materiales de estudio y otros a los profesores y estudiantes mediante procedimientos y condiciones que faciliten su uso o adquisición;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 2306-2023-UNSCH-CU, de fecha 28 de setiembre de 2023, se aprobó la Directiva Nº 001-2023-VRAC-UNSCH Directiva para la gestión de viajes de estudio o de prácticas pre-profesionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando N° 365-2025-UNSCH/FCS-D, de fecha 16 de mayo de 2025, la Facultad de Ciencias Sociales ha remitido el expediente de viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Antropología Social, matriculados en las asignaturas de AN-541 Seminario de Antropología, SO-549 Problemática Peruana Actual y AN-547 Antropología Política, con el itinerario Ayacucho - Lima - Trujillo - Cajamarca - Amazonas - Tarapoto - Tingo María - Huánuco - Huancayo - Ayacucho, a partir del 03 al 12 de junio de 2025, acompañando la Resolución Decanal Nº 280-2025-UNSCH-FCS-D, de fecha 16 de mayo de 2025;

Que, con Memorando N° 189-2025-DGA-VRAC/UNSCH, de fecha 21 de mayo de 2025, la Dirección de Gestión Académica ha emitido la opinión favorable para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Antropología Social de la Facultad de Ciencias Sociales;

Que, con Memorando N° 0975-2025-UNSCH-OPP-UP, de fecha 21 de mayo de 2025, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Antropología Social de la Facultad de Ciencias Sociales;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 334 -2025-UNSCH-R

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Antropología Social de la Facultad de Ciencias Sociales, matriculados en las asignaturas de AN-541 Seminario de Antropología, SO-549 Problemática Peruana Actual y AN-547 Antropología Política, con el itinerario Ayacucho - Lima - Trujillo - Cajamarca - Amazonas - Tarapoto - Tingo María - Huánuco - Huancayo - Ayacucho, a partir del 03 al 12 de junio de 2025, bajo la responsabilidad de los docentes Lucio Alberto Sosa Bitulas y Roberto Córdova Gavilán, debiendo hacer uso del Ómnibus Mercedes Benz de placa EGF-341, con la conducción de los servidores Víctor Pelayo Meneses Morales y Fredy Alarcón Ayala, de acuerdo a la siguiente relación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
01.	ÁGUILA CALLE, Kinder Russbell	10200109
02.	AYALA HINOSTROZA, Inés Rosmeri	10200113
03.	CASTRO HUAMÁN, Heams Jhosep	10200115
04.	CHICO VALLEJO, Daniel Jesús	10021123
05.	CHOQUECAHUA SANTIAGO, Ruth Karina	10192108
06.	CONDE CANCHO, Ronald	10192111
07.	CONDE TUDELANO, Elberto	10180123
08.	CONDORI NAVARRO, Mayra Luz	10201801
09.	CORDERO RAMÍREZ, Dennis Marcial	10182130
10.	CORONADO OSCATA, Daniel Aparicio	10200119
11.	FARFÁN CISNEROS, Daysi Jhunely	10200105
12.	FLORES MOSCO, Raymy Diana	10192127
13.	GÁLVEZ YUPANQUI, Nayeli Stephanie	10200301
14.	GAMARRA CHACMANA, Rony	10192116
15.	GÓMEZ HUAMÁN, Frecia Yesenia	10200112
16.	GÓMEZ TINEO, Marco Antonio	10180122
17.	HUAMANÍ GAMBOA, Mirian Milagros	10200501
18.	HUAMANÍ HUAMÁN, Rosa Elvira	10201301
19.	HUARIPAUCAR FLORES, Salvador	10200104
20.	HUAYCHA ALLCCA, Marleny	10182109
21.	HUINCHO QUISPE, Rebeca Hayda	10200101
22.	JOYO HUAMÁN, David Alvaro	10170116
23.	LANDEO TORRES, Juan Carlos	10200106
24.	MEDINA RIVERA, Judith Ruth	10200302
25.	MIGUEL ANDIA, Naida Yudid	10201401
26.	MOISÉS JORGE, Fredy Luis	10120412

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 334 -2025-UNSCH-R

27.	MUCHA DE LA CRUZ, Luis Fernando	10200118
28.	NOA ÑAHUI, Kenny Eduardo	10192128
29.	OCHOA QUISPE, Ana Dalay	10200108
30.	ORÉ LAPA, Ángela Nicole	10200103
31.	ORÉ RISCO, Franklin Francis William	10200121
32.	PÉREZ MARTÍNEZ, Max Albert	10180118
33.	PONCE LIMA, Alfredo	10192133
34.	PONCE SILVA, Frank Jesús	10192104
35.	QUISPE VENTURA, Antony Rómulo	10182118
36.	RAMOS CUTTI, Freddy Anthony	10180125
37.	RAMOS LÓPEZ, Juan	10192105
38.	ROJAS CÁRDENAS, David Leoncio	10182102
39.	TAME HUALLPA, Katerine	10201302
40.	TINEO GÓMEZ, Yober Francisco	10200102
41.	VELARDE LAURA, Leticia	10200123
42.	YANCE QUICHUA, Eden Eusebio	10193201

- 1677 - RECTOR

Artículo 2°.- OTORGAR viáticos a los docentes y choferes, ayuda económica a estudiantes y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Antropología Social, de acuerdo al siguiente detalle:

	CONCEPTO		**MONTO (S/)**
a)	Viáticos a docentes		3,000.00
	- Lucio Alberto Sosa Bitulas	(S/ 1,500.00)	
	- Roberto Córdova Gavilán	(S/ 1,500.00)	
b)	Viáticos a choferes		3,000.00
	- Víctor Pelayo Meneses Morales	(S/ 1,500.00)	
	- Fredy Alarcón Ayala	(S/ 1,500.00)	
c)	Ayuda económica a estudiantes 10 días S/ 10.00 c/u para 42 estudiantes		4,200.00
d)	Combustible		4,980.00
e)	Cochera, peaje, imprevistos		700.00

Según plan de viaje

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2025, conforme al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO : 3000786 Servicios Adecuados de Apoyo al Estudiante

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 334 -2025-UNSCH-R

ACT/AI/OBR	:	5005464 Servicios Educacionales Complementarios
META-FINALIDAD	:	00002 - 0188111 Servicios Educacionales Complementarios
SEC-FUNC	:	0067
RUBRO	:	09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTOS	:	2.5.3 1.1 1 Ayuda Financiera a Estudiantes
CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	:	3000784 Docentes con Adecuadas Competencias
ACT/AI/OBR	:	5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
META-FINALIDAD	:	00001 - 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria
CENTRO DE COSTO	:	94.02.14.02 Escuela Profesional de Antropología Social
SEC-FUNC CENTRO DE COSTO	:	010 94.02.14.02 Escuela Profesional de Antropología Social
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTOS	:	2.3.2 1.2 2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios 2.3.1 3.1 1 Combustible y Carburantes 2.3.2 7.1 1 99 Servicios Diversos (Cochera, Peaje, Imprevistos)

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 334 -2025-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Sociales
Escuela Profesional de Antropología Social
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Servicios Generales
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/gods